

Bogotá D.C.

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá



Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a Informe de verificación de los **Requisitos Habilitantes Convocatoria No. 121** Programa de Vivienda para Ahorradores **VIPA** – Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas procedemos a hacer entrega del informe del asunto.

Durante los días 23 al 25 de Octubre de 2017 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web de la FIDUCIARIA BOGOTÁ.

Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viv	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Bogotá Distrito Capital	Bogotá Distrito Capital	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ARBOLIZADORA BAJA MANZANA 54	61	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	
2				ARBOLIZADORA BAJA MANZANA 55	200	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
						Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	
3				LA CASONA	96	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
						Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	
4				ARBOLEDA SANTA TERESITA	918	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
						Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	
5			UNION TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C	96	Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	
6				CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C	408	Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	
7				CIUDADELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C	84	Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Héctor Bolívar Gómez
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano (E)

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Omar Hernando Alfonso Rincón
Director de Contratación

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Daniel Ricardo Plazas León
Director de Estrategia Financiera

